

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
EL CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCIÓN N° 0365– 2015 CF/FCE

Bellavista, 19 de noviembre del 2015

VISTO

El pedido del señor Decano quien solicita se aprueben los cursos básicos y complementarios que se prevé implementar en los Ciclos de Actualización Profesional en Ciencias Económicas durante el año 2016, en atención al artículo 9° del Capítulo V de la Directiva N°003-2014-R, aprobada en la Resolución Rectoral N°194-2014-R, de fecha 28.02.14.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución Rectoral N°194-2014-R, del 28 de febrero del 2014, se aprueba la Directiva N°003-2014-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, en la Universidad Nacional del Callao.

Que, en la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, capítulo V artículo 9° indica: "los cursos básicos y complementarios, en denominación y contenido son aprobados por el Consejo de Facultad anualmente. La denominación de las asignaturas indicadas para cada facultad y carrera profesional se incluyen en el anexo de la presente directiva"

Que, mediante Resolución Rectoral N°161-2015-R, del 09 de marzo del 2015, se aprueba, las asignaturas básicas y complementarias del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, que sustituyen a las indicadas en el numeral 2.1 "b" del Anexo 01 que forma parte de la Directiva N° 003-2014-R para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, aprobada por Resolución N° 194-2014-R.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2015, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR** las asignaturas básicas y complementarias a dictarse en los Cursos de Actualización Profesional en Ciencias Económicas durante el año 2016.

54° Ciclo de Actualización Profesional en Economía

Cursos Básicos	Cursos Complementarios
Teoría Microeconómica	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública
Teoría Macroeconómica	Economía Pública

55° Ciclo de Actualización Profesional en Economía

Cursos Básicos	Cursos Complementarios
Teoría Microeconómica	Finanzas Internacionales
Teoría Macroeconómica	Comercio Internacional

56° Ciclo de Actualización Profesional en Economía

Cursos Básicos	Cursos Complementarios
Teoría Microeconómica	Finanzas de Empresas
Teoría Macroeconómica	Estadística

57° Ciclo de Actualización Profesional en Economía

Cursos Básicos	Cursos Complementarios
Teoría Microeconómica	Econometría
Teoría Macroeconómica	Desarrollo Económico

58° Ciclo de Actualización Profesional en Economía

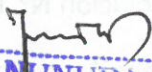
Cursos Básicos	Cursos Complementarios
Teoría Microeconómica	Formulación y Evaluación Privada de Proyectos.
Teoría Macroeconómica	Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales

TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO